



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de INGENIERÍA DE PROCESOS DE FABRICACIÓN, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2017 (resolución de 19 de enero de 2017, bolsa código B170101).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), así como el acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2017, y vista la baremación efectuada por el Departamento de Mecánica, se ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **INGENIERÍA DE PROCESOS DE FABRICACIÓN**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	SOLA GUIRADO, RAFAEL RUBÉN	90,82
2	LUCENA POLONIO, MARÍA VANESA	59,83
3	APAOLAZA PAGOAGA, XABIER	45,60
4	MOLERO ROMERO, ESTHER	42,01

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ LEÓN, NATALIA	6,36

Los integrantes de la Bolsa de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UPOK67K4KMQCQV7CVXUNJ2K2NM	Fecha y Hora	21/04/2017 14:14:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

